

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.



¡Bien por Pueblorrico!

Arturo Quintero

Alcalde 2020 - 2023



¡Bien por Pueblorrico!

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

¡BIEN POR PUEBLORRICO!

“Bien por apoyar, aportar y promover esta propuesta”

PRESENTACIÓN

Pueblorriqueños: No cabe duda de que éste es un momento histórico, por lo que es necesario que comprendas que eres parte de los actores involucrados; que todos podemos aportar al desarrollo y el bienestar de los Pueblorriqueños, y para ello es esencial su apoyo, aporte, promoción de y para, esta propuesta y por su puesto su voto para refrendarla en las urnas, como respaldo al cambio propuesto en este programa de gobierno construido con líderes comunales y sociales, llamado **¡Bien por Pueblorrico!**

Es de resaltar el compromiso que se tiene con mejorar la calidad de vida y de generar condiciones de bienestar para todos, aprovechando los recursos existentes y los gestionados, potencializando las múltiples riquezas educativas, artísticas, culturales, sociales, ambientales y patrimoniales que se tienen en la localidad, el compromiso está en demostrar que nuestro Municipio es tan rico como su nombre lo expresa, de este modo les proponemos una misión donde todos podemos aportar y una visión donde todos estamos incluidos.

Este programa de gobierno, contempla como elemento base la planificación y la participación como ejes fundamentales para el desarrollo, más allá de ser una competencia individual, confronta propuestas y plataformas programáticas que han sido analizadas por diferentes expertos y dolientes que ven en nuestro territorio un tesoro por descubrir y un gran lugar para vivir y para dejarle a las futuras generaciones.

El compromiso de ustedes es apoyar nuestras propuestas, inicialmente mediante el voto y les prometo que a su voto de confianza les responderé con transparencia, responsabilidad, manejo eficiente de los recursos, a la realización de una gestión enfocada en la dignificación de la vida, y por supuesto mi compromiso en trabajar con las demás autoridades locales para mejorar las dinámicas de nuestro territorio.

¡Bien por Pueblorrico! no es solo un programa de Gobierno, es el regalo que juntos nos podemos dar para avanzar hacia la equidad, la educación, la cultura y el desarrollo sostenible.

Carlos Arturo Quintero Hurtado.
Futuro Alcalde de Pueblorrico. Antioquia.
Vigencia 2020-2023

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

HOJA DE VIDA CANDIDATO

Carlos Arturo Quintero Hurtado

Pueblorrico Antioquia

Carlosquintero1@hotmail.com

3117023319



PERFIL PERSONAL

Soy un convencido que los pilares para vida están en la educación, la cultura, el deporte y el campo, para ello, propongo mi conocimiento y capacidad de servicio a las comunidades.

PERFIL PROFESIONAL

Soy Abogado de la Fundación Universitaria de las Américas, Especialista en Contratación Estatal de la Universidad de Envigado, Especialista en Derecho Administrativo Laboral, de la Universidad de Envigado.

Además, soy Tecnólogo en Investigación Judicial, Fundación Universitaria de las Américas y Tecnólogo en Mecánica Automotriz, Universidad Tecnológica de Colombia, Bachiller Académico, del Liceo el Salvador.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Inspector laboral del Ministerio de Trabajo - Territorial Antioquia.
- Coordinador de grupo de atención al ciudadano y trámites del Ministerio de Trabajo Territorial Antioquia.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

- Asesor de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Asesor de la Subsecretaria de Espacio Público de la Alcaldía de Medellín.
- Jefe de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Pueblorrico.
- Asesor jurídico de Almacén Ford-Ranger.

PARTIDOS POLITICOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS QUE REPRESENTA:

AVAL:

- Partido Liberal Colombiano.

CO-AVALES:

- Partido Conservador.
- Alianza Social Indígena (ASI).
- Centro Democrático.
- Polo Democrático Alternativo.

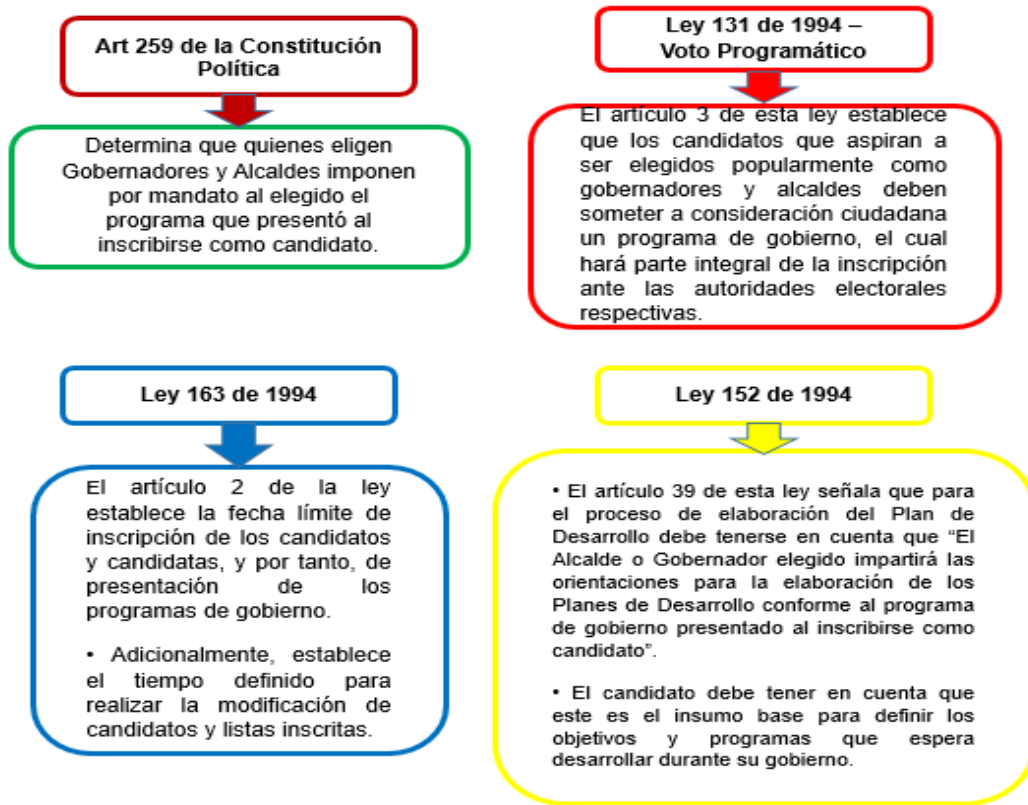
NORMATIVA QUE RIGE EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Artículo 1 de la Constitución Política

Artículo 1. Colombia es un Estado por Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.¹

¹ Tomado de la Constitución Política de 1991.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.



2

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO³

El municipio de Pueblorrico, está situado en el corazón del Suroeste Antioqueño muy cerca de la cordillera occidental.

¡Bien por Pueblorrico!

Antiguamente se le llamó "La Calle", "Villa del Socorro", "Villa de Nazareth" y Pueblorrico por la riqueza de sus tierras y la cantidad de guacas que aquí se encontraban. Fue fundada el 3 de octubre de 1866 por JOAQUÍN LÓPEZ GAVIRIA.

² Tomado de Guia orientaciones programa de Gobierno 2011

³ <http://www.antioquiadigital.com>

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

Fue erigido como municipio el 16 de marzo de 1911, con una población aproximada de 11.000 habitantes, ubicados en un 57% en 20 veredas del área rural y en un 43% en el casco urbano. Tiene una extensión de 85km². Pueblorrico está situado a 1800 metros sobre el nivel del mar, una temperatura promedio de 19°C y una distancia de Medellín de 118 km.

Sus raíces indígenas se encuentran en la gran familia "Caribe", rama Emberá Chamí, poseedores de una agricultura de paisajes rudimentarios.

En la actualidad existe un cabildo indígena llamado "Bernardino Panchi", con su gobernador con una población aproximada de 112 habitantes, poseen escuelas con educadora indígena para cultivar su lengua y sus costumbres.

Pueblorrico se caracteriza por ser muy parcelado y su producción está dada en minifundios.

Su principal renglón económico es el café, la caña panelera, el plátano y los cultivos de pancoger. Un gran reto es fortalecer sus 32 trapiches paneleros.

Ubicado entre el café que le ha dado progreso al Suroeste, este municipio cuenta con una gran obra de barranquismo donado por el maestro William Peláez, El cerro el Gólgota, Los petroglifos indígenas y los cerros desde donde se domina una panorámica amplia son algunos de sus atractivos rurales.

- Fecha de fundación: 1866
- Fecha de erección: 1911
- Nombre del fundador: Joaquín López Gaviria
- Por qué recibió este nombre: Porque hace años se encontraban muchas guacas en el municipio.
- Qué otros nombres ha tenido: La Calle; Villa del Socorro; Villa Nazareth.
- Gentilicio: Pueblorriqueños
- Apelativos del municipio: Remanso de Paz y Municipio Dulce del Suroeste Antioqueño.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

- Limita al norte con Tarso, por el occidente con Jericó, por el sur con Andes y por el Occidente con Hispania, Ciudad Bolívar y Salgar.
- Extensión en Km²: 85
- Altura sobre el nivel del mar en metros: 1.800
- Clima: Templado
- Temperatura en grados centígrados: 19
- Distancia desde Medellín en Km: 110
- Principales actividades económicas: Café, caña y la ganadería a más baja escala.

Organización del territorio

Veredas: Corinto A, Corinto B, Cascabelito, Sinaí, La Paz, Morron, La Sevilla, Hoyo Grande, Mulatico, Patudal, El Barcino, California, La Gómez, La Pizarra, El Cedrón, El mandarino, La Pica, Castalia, La Unión, La Envidia.

Sectores: El Algibe, Altos de la Esperanza, Puente Tierra, La Gallera, 4 Esquinas, el Alto del Banano, La Pradera, La Berrio, Aguacatal, Rincón Santo, La Envidia, El Reten.

Economía

Pueblorrico se caracteriza por ser mayoritariamente minifundista. Su economía está basada principalmente en el cultivo de café, la caña panelera, el plátano, piscicultura y ganadería a baja escala.

DIAGNOSTICO:

Pueblorrico posee una población aproximada de 8.500 habitantes de ellos un 55% en la zona rural conformada por 20 veredas y el 45% en el área urbana en una extensión total de 85 Kms².

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

Donde la mayoría de personas se encuentran cobijadas en el nivel 2 del SISBEN, lo que nos da una lectura clara de la Calidad de vida de los pobladores y que las Necesidades básicas Insatisfechas hacen parte del diario vivir de los Pueblorriqueños:

Estrato Residencial			Subtot al 2016	Comerci al	otros	Total Urbano
1	2	3				
294	661	545	1500	168	20	1688

No obstante, como se dijo anteriormente el Municipio es un territorio de minifundistas donde se desarrollan sus núcleos familiares:

Total		Habitacional		Industrial		Comercial		Otros	
Pedios	Área (m2)	Pedios	Área (m2)	Pedios	Área (m2)	Pedios	Área (m2)	Pedios	Área (m2)
1.504	478.024	1.023	236.840	14	11.157	102	19.772	365	196.396

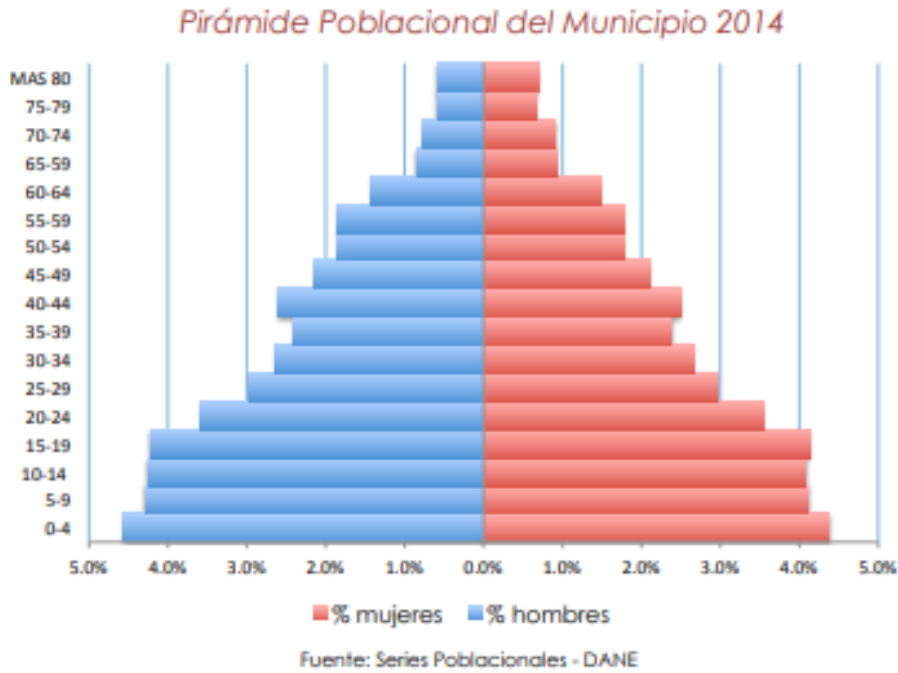
Es indispensable que se evalué las diferentes estadísticas frente a la población del Municipio, ya que no se evidencia un punto de encuentro al respecto dentro de las páginas que manejan la estadística.

Proyección de habitantes por año⁴

2016	2017	2018	2019	2020
6.913	6.793	6.675	6.558	6.438

⁴ Proyecciones de poblaciones del DANE.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.



PLATAFORMA IDEOLOGICA

“Bien por Pueblorrico”

Misión

El Municipio de Pueblorrico será destacado por fortalecer la democracia participativa, por la promoción del desarrollo integral entorno a la satisfacción de las necesidades básicas, por ser un territorio garante de derechos inmenso en la educación, cultura, y el desarrollo sostenible del campo.

Visión compartida de desarrollo

Se denomina visión compartida, ya que al lograr la sinergia de diferentes movimientos políticos y sociales, se hace necesario el buscar un punto equilibrio frente a las propuestas de cada una de las fuerzas que lo integran.

Pueblorrico será en el 2027 será un municipio generador de procesos de transformación y desarrollo que mejoren la calidad de vida de todos sus habitantes y en especial a aquellas poblaciones menos favorecidas, mediante el fortalecimiento su vocación agropecuaria,

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

cultural y deportiva; y el aprovechamiento de sus ventajas competitivas y comparativas orientadas a generar nuevos proyecto de emprendimiento e innovación que estimulen un crecimiento económico con mayor equidad e igualdad de oportunidades, procurando la sostenibilidad, protección, conservación ambiental y las economías campesinas y la soberanía alimentaria.

Recuperar el sentido de pertenencia de sus pobladores por el municipio, que genere sinergias entre sus ciudadanos para reconstruir el tejido social con mejores condiciones de bienestar para todos y al finalizar el período poder decir con certeza “Bien por Pueblorrico”.

Principios

Es importante destacar que este programa de Gobierno se rige en la legalidad, por tanto asume los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución, establecidos para la función administrativa, son estos: ***“Igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, sostenibilidad, asociatividad y buen gobierno”***.⁵

Sin embargo el programa “Bien por Pueblorrico también visiona otros valores que se pretenden sean fortalecidos:

La inclusión y cohesión social y la participación, La Educación, la sostenibilidad ambiental, la gobernanza, la transparencia, los derechos humanos y la democracia como principios rectores de nuestra propuesta política, permite una nueva forma de gobernar para la gente, amparados bajos los conceptos de **respeto y libertad** hacia el otro nos brindaran herramientas para propender por el bien común y el desarrollo de la comunidad.

Valores

Los valores cívicos y ciudadanos serán el motor que nos impulsarán para el desarrollo de nuestro municipio, aplicando sin discriminación alguna, **el respeto, la honradez, la responsabilidad, el amor, la equidad, la perseverancia.**

⁵ Tomado de la Constitución política de 1991 y de la ley 136 de 1994, organización y funcionamiento de los Municipios y la ley 1551 de 2012, modernización y funcionamiento de los Municipios.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

1. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

La participación ciudadana como uno de los fines esenciales del estado y consagrada en Constitución política de Colombia en su artículo 2º: *“Son fines esenciales del Estado: ... facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”*. También en ese mismo sentido en el artículo 3º establece el rol soberano del pueblo, considerando que. *“La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece”*.⁶

En tal sentido nuestra propuesta “Bien por Pueblorrico” pretende dar aplicación a la constitución viabilizando estrategias de participación ciudadana como mecanismo de inclusión social eliminando las barreras que hoy existen entre la ciudadanía y el estado, entre la ciudadanía y sus representantes.

Como referentes de esta estrategia nuestra propuesta desarrollará:

- 1.1. La planeación participativa.
- 1.2. El presupuesto participativo
- 1.3. El control social como generador de empoderamiento ciudadano, creación y capacitación de las veedurías Ciudadanas.
- 1.4. El desarrollo comunitario generador de equidad y entornos de convivencia.
- 1.5. Fortalecimiento y capacitación de las Juntas de Acción Comunal.
- 1.6. Apoyo a las cooperativas y grupos asociados y demás que surjan en el

⁶ Artículo 2 de la Constitución Política.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

Municipio.

- 1.7. Fomentar las acciones necesarias para dignificar las personas en situación de discapacidad.
- 1.8. Dignificar el papel de la mujer en la sociedad Pueblorriqueña.

2. EDUCACIÓN COMO MOTOR PARA DESARROLLO INTEGRAL.

Educación. La Importancia del Capital Humano en el Crecimiento Económico y Social de Largo Plazo tiene por finalidad demostrar que las inversiones en educación primaria, secundaria y universitaria son vitales para el crecimiento, la equidad y el progreso económico, convirtiéndose en variables primordiales que explican el desarrollo sostenible y eficiente de una municipalidad. Está demostrado que con el aumento de la eficiencia del sistema educativo, y por ende de la formación productiva en los individuos, se puede mejorar el crecimiento económico de largo plazo, y en esta medida la reducción de la pobreza, promoviendo así un desarrollo equitativo e inclusivo a través del crecimiento del ingreso per-cápita y la generación de nuevas oportunidades incentivando la inversión en la formación de capital humano.

Por ello desarrollamos importantes estrategias de apoyo a la educación en todos los niveles teniendo en cuenta las restricciones por no ser municipio certificado en educación.

No obstante se pretende apoyar y resaltar las diferentes expresiones artísticas, culturales, y educativas que se vienen desarrollando de manera empírica en el Municipio y que contribuyen con el desarrollo desde diferentes ámbitos.

2.1.1. Apoyo a la primera infancia y articulación con las políticas educativas establecidas en el Plan Nacional de desarrollo.

2.1.2 . Fortalecimiento del Centro de Desarrollo infantil.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

- 2.1.3 Gestionar la recuperación la Institución Educativa Rural Sinaí como Institución independiente.
- 2.1.4 Disminuir los índices de deserción escolar mediante la promoción de proyecto de vida desde los grados iniciales, kits escolares, transporte escolar y alimentación escolar, en articulación con las propuestas y los lineamientos del Gobierno Departamental y Nacional.
- 2.1.5 Disminuir el índice de analfabetismo aumentando la cobertura para población de adultos a través de diferentes metodologías de enseñanza como SAT (sistema de aprendizaje tutorial), los CLEI (Ciclos lectivos especiales integrados) y demás programas que establezca el Departamento y la Nación, además se realizarán procesos de capacitación y cualificación a todos los docentes del Municipio.
- 2.1.6 Estímulo a la labor docente.
- 2.1.7 Llevar a la escuela el tema y la práctica de la Soberanía alimentaria.
- 2.1.8 Promover procesos educativos integrales con calidad y pertinencia para todas las edades, orientados a la generación de oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida con innovación y emprendimiento.
- 2.1.9 Promover convenios interinstitucionales que propendan por la integración de la educación superior a la municipalidad.
- 2.1.10 Expansión de la conectividad digital en el municipio especialmente en los centros educativos rurales. Potenciar el Parque Educativo como escenario para brindar a estudiantes y ciudadanos del municipio oportunidades adicionales de formación y aprendizaje, propiciando un ambiente académico estimulante y ofreciendo alternativas de aprovechamiento del tiempo libre.
- 2.1.11 Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa urbana y rural.
- 2.1.12 Legalización de los predios de los centros educativos.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

2.1.13 Capacitación en los centros educativos sobre sostenibilidad ambiental y la creación de las ECAS (Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos).

2.1.14 Creación de la plataforma Juvenil.

2.2 **Salud.** Mejorar las condiciones de vida y salud de la población Pueblorriqueña, mediante el fortalecimiento de ambientes saludables que permitan un estado de bienestar físico, mental y social. Garantizando a la comunidad el acceso al sistema de Seguridad Social en salud, con cobertura, calidad, oportunidad y equidad, de acuerdo a sus necesidades.

Nuestro foco estará direccionado con estrategias como:

2.2.1 Garantizaremos por parte de la administración, el seguimiento, la vigilancia y el control del aseguramiento en salud del régimen subsidiado del Municipio.

2.2.2 Garantizaremos la prestación de atención primaria de salud, en las veredas y la zona urbana del Municipio de Pueblorrico.

2.2.3 Buscaremos el mejoramiento de la calidad y la atención en los servicios de salud teniendo a la E.S.E Hospital San Vicente de Paul como aliado estratégico.

2.2.4 Haremos campañas de prevención de riesgos de salud.

2.2.5 Fortalecimiento de la política pública de salud mental mediante alianzas con el Departamento.

2.2.6 Fortalecimiento de la política pública de salud para la infancia, la adolescencia y la juventud.

2.2.7 Fortalecimiento de la política pública de salud sexual y reproductiva.

2.2.8 Seguridad alimentaria y nutricional mediante programas de complementación alimentaria y hábitos de vida saludable.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

2.3 **Deporte, Recreación y actividad Física.** Fomentar el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la masificación y diversificación para la transformación social. Combatir la drogadicción, promover los hábitos y estilos de vida saludable, aportar a la formación integral de las personas y direccionar proyectos de vida en los deportistas.

2.3.1 Mantenimiento de escenarios deportivos en la zona rural y urbana.

2.3.2 Fortalecimiento de los semilleros deportivos en la zona rural y urbana.

2.3.3 Apoyar la participación de deportista en las diferentes disciplinas que representan al municipio dentro fuera.

2.3.4 Promoción de la actividad física como factor de prevención de enfermedades y de construcción de una vida sana aprovechando todos los escenarios deportivos y demás espacios existentes con que cuenta el Municipio.

2.4 **Cultura.** Se entiende como el conjunto de manifestaciones o expresiones que conforman la manera de ser del ciudadano(a) colectivo de una nación, desde esta óptica se precisa un concepto fundamental que se define como las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad conformados por creencias, valores, costumbres, y conductas de sus miembros y que se usan en interacción entre ellos y con su mundo, comunicados y/o transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje.

2.4.1 Motivar a la comunidad en el empoderamiento de los procesos culturales y sociales, mediante la participación de los diferentes grupos poblacionales.

2.4.2 Incentivar la participación de toda la comunidad actividades lúdicas, artísticas y culturales que permitan el fortalecimiento del proceso artístico y cultural en el municipio.

2.4.3 Construcción del Plan municipal de lectura, escritura y oralidad.

2.4.4 Dotación casa de la cultura y de las escuelas existentes.

¡Bien por Pueblorrico!

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

- 2.4.5 Impulsar la escuela de formación en artes y oficios y la dignificación los artistas locales.
- 2.4.6 Apoyo a las diferentes manifestaciones artísticas y escenarios que propicien la promoción del Municipio, de su cultura y de sus tradiciones.
- 2.4.7 Propiciar estrategias para el reconocimiento, valoración y conservación del patrimonio cultural y natural del municipio.
- 2.4.8 Fortalecimiento de la política Pública de Cultura del Municipio.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Para definir sostenibilidad ambiental primero debemos saber que sostenibilidad es la capacidad de conservar y proteger el medio ambiente indefinidamente en un territorio determinado.

Para establecer la Sostenibilidad Ambiental a nivel Municipal se determinaran los usos del suelo y del agua, pero también será un compromiso rescatar y promulgar la tradición campesina y su “construcción sagrada de la vida y el territorio”⁷

Con el “ideal”⁸ de desarrollo sostenible se pretende aclarar cómo queremos vivir nosotros hoy en día, y en qué estado y con qué ‘cara’ queremos entregar nuestro planeta a futuras generaciones.

No obstante se reconoce la existencia de la Comunidad Indígena “Bernardino Panchi” y ellos están incluidos dentro de las proyecciones de sostenibilidad y de rescatar su tradición ancestral.

3.1 Vivienda Social y Servicios Públicos. El principal objetivo es la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural, pero también incrementar el acceso al agua potable y el desarrollo sostenible del medio ambiente.

⁷ Mandato Popular COA.

⁸ Tomado de objetivos del desarrollo.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

- 3.1.1 Construcción y mejoramiento de vivienda nivel urbano y rural.
- 3.1.2 Formular y gestionar proyectos para mejorar los índices de cobertura de agua potable en la zona rural.
- 3.1.3 Desarrollar estrategias y proyectos que permitan un manejo responsable de las descargas de aguas empleadas en las viviendas y las actividades agropecuarias de la zona urbana y rural.
- 3.1.4 Formular y gestionar recursos para generar el acceso al agua potable para todos los centros educativos rurales del municipio.
- 3.1.5 Evaluar los subsidios que se entregan a la EPAAA, como es la distribución y la estratificación, además el nivel de coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo. Implementados por la Empresa de Servicio públicos de Pueblorrico.
- 3.1.6 Programa de legalización de predios y de viviendas.

3.2 Sostenibilidad Ambiental. La preocupación por el medio ambiente ha propiciado cambios importantes en nuestro entorno. Uno de ellos ha sido, por ejemplo, la introducción y el desarrollo del concepto de responsabilidad medioambiental, que sirve para evaluar hasta qué punto nuestras prácticas ayudan al equilibrio del planeta.

En la discusión sobre desarrollo sostenible se debe enfatizar en la estrecha relación e interdependencia entre los desarrollos ambiental / ecológico, social, económico / financiero, político / institucional y cultural.⁹

¡Bien por Pueblorrico!

- 3.2.1 Impulsar estrategias de educación ambiental y compromiso del cuidado de los recursos naturales para garantizar un mejor futuro a las nuevas generaciones.
- 3.2.2 Alinear las estrategias municipales a las políticas dadas por el Ministerio del Medio Ambiente, la Secretaria del Medio Ambiente Departamental y CORANTIOQUIA; en pro del medio ambiente y del desarrollo sostenible de los Pueblorriqueños.

⁹ (Díaz y Escárcega, 2009).

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

- 3.2.3 Gestionar la compra de terrenos para la protección de fuentes hídricas y zonas de reserva forestal y ambiental y dar mantenimiento a los predios que cumplen esta función y que están a nombre del Municipio.
- 3.2.4 Fortalecer el plan de gestión integral de residuos sólidos.
- 3.2.5 Evaluar el estado del relleno sanitario y la posibilidad de recuperar su funcionamiento.
- 3.2.6 Conservación y protección de la Microcuencas que surtan los acueductos existentes en el Municipio.
- 3.2.7 Capacitación a la mesa ambiental y a los grupos ambientales del Municipio.
- 3.2.8 Creación de las ECAS (Estaciones de clasificación de aprovechamiento de los recursos).
- 3.2.9 Iniciar la implementación en el Municipio de la cultura del Fagroculturismo: Familia, ambiental, agropecuario, cultura, Turismo y civismo.
- 3.2.10 Promover la realización de encuentros en coordinación con entidades Públicas y privadas, ONGs y comunidad internacional para identificar debilidades y construir programas que beneficien el sector agropecuario.- Foro agropecuario a motivar la diversificación de cultivos.
- 3.2.11 Gestionar alianzas financieras con: Banco Agrario, FINAGRO, y Municipio, para impulsar microcréditos destinados al autoempleo en los proyectos empresariales de ciudadanos y organizaciones del municipio.
- 3.2.12 Definir con los grupos ambientales del Municipio las acciones encaminadas para fomentar la función social, en pro de la conservación de los “recursos naturales, ambientales, la agricultura campesina, la diversificación de la producción, la gestión comunitaria del agua de la tierra, las zonas de protección animal, además de los usos culturales del agua y el suelo”¹⁰.

¹⁰ Sobre los usos del suelo y del agua

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

3.3 Infraestructura Vial. Las vías son esenciales para el transporte, la movilidad y el desarrollo de nuestra comunidad por tal motivo queremos desarrollar estrategias que nos permitan mantener en buen estado las vías urbanas y rurales del municipio, priorizando las vías de acceso de nuestros campesinos.

3.3.1. Mejoramiento de vías urbanas y rurales

3.3.2. Proyecto de placa huella en vías rurales.

3.3.3. Adecuación de vías en la zona urbana.

3.3.4. Mejorar y ampliar la red de alumbrado público.

3.4. **Desarrollo Agropecuario y Bienestar animal.** Fortalecer el sector agropecuario, alcanzando un grado de desarrollo que permita aumentar el poder adquisitivo de las familias, siendo responsables con el desarrollo sostenible, pensando especialmente en la justicia entre las generaciones actuales y futuras.

El concepto de bienestar animal se refiere al estado de un individuo en relación con su entorno, y puede medirse".¹¹

3.4.1. Implementación del plan de desarrollo agropecuario municipal.

3.4.2. Capacitar a los productores para transformación, el valor agregado de sus productos y mercadeo, al igual que se fortalecerá e impulsar los mercados campesinos en el municipio y la seguridad alimentaria.

3.4.3. Fortalecer la diversificación agropecuaria y el desarrollo de la pequeña agroindustria.

3.4.4. Prestar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores del Municipio en emprendimiento y comercialización directa de sus productos.

3.4.5. Realización del diagnóstico de capacidad instalada del acueducto y alcantarillado para determinar la necesidad final de la cobertura.

¹¹Tomado página Fawec: Donald Broom, científico en bienestar animal.

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

- 3.4.6. Generar las acciones necesarias para articular las diferentes instituciones del Municipio para erradicar el maltrato y el abandono animal.

3.5 Crecimiento ordenado del Territorio. El municipio debe afrontar los retos de crecimiento y desarrollo de manera creativa y sostenible: en lo ambiental con respeto por el medio natural, en lo social generando una convivencia pacífica y equilibrada, y en lo económico fortaleciendo las finanzas municipales y la capacidad productiva del territorio.

- 3.5.1. Actualizar el estudio de riesgo identificando cada uno de los puntos establecidos con fallas geológicas y establecer los nuevos puntos neurálgicos del territorio.
- 3.5.2. Direccional campañas educativas para la gestión y prevención, mitigación y atención de desastres y capacitación al CLOPAD (Comité local de prevención y atención de desastres).
- 3.5.3. Evaluación del esquema de ordenamiento territorial.
- 3.5.4. Formulación e implementación del plan de espacio público.

4. BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA.

El principal objetivo es ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los funcionarios públicos.

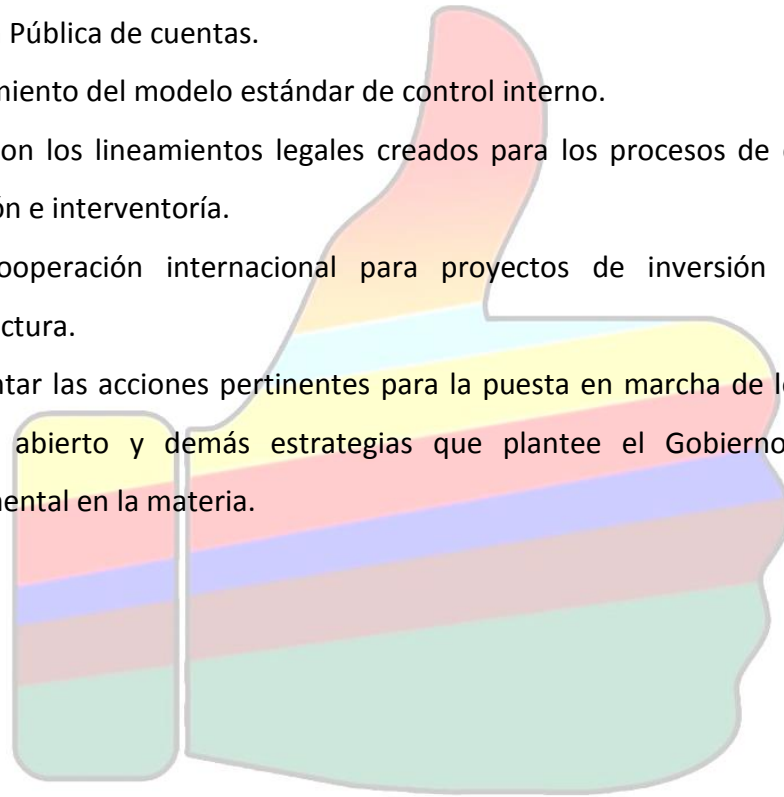
Invita entonces a conformar a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales que pueden registrar diversos niveles de institucionalización dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias.

Además de generar la confianza, la transparencia en la institucionalidad para que cada ciudadano cumpla con los deberes que tiene en el fortalecimiento del estado:

*Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.*

la participación, la denuncia de los hechos que se separen de la ética, moralidad y la norma, y el pago oportuno de sus obligaciones tributarias para citar algunas. Así el estado estará en capacidad de proveer los servicios colectivos que son su responsabilidad.

- 4.1. Presupuesto participativo.
- 4.2. Rendición Pública de cuentas.
- 4.3. Fortalecimiento del modelo estándar de control interno.
- 4.4. Cumplir con los lineamientos legales creados para los procesos de contratación, supervisión e interventoría.
- 4.5. Buscar cooperación internacional para proyectos de inversión social y de infraestructura.
- 4.6. Implementar las acciones pertinentes para la puesta en marcha de los índices de Gobierno abierto y demás estrategias que plantee el Gobierno Nacional y Departamental en la materia.



¡Bien por Pueblorrico!

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

4.7.

OBJETIVO GENERAL Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de la población Pueblorriqueña mediante el fortalecimiento de la gestión pública transparente y eficiente, en alianza con los ciudadanos, el sector solidario, el sector privado, preservando y conservando el territorio			
Línea	Líneas Programa de Gobierno Candidato	Objetivo Estratégico	Pacto/Línea Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
1	Participación e Inclusión Social	Viabilizar estrategias de participación ciudadana como mecanismo de inclusión social eliminando las barreras que hoy existen entre la ciudadanía y el estado, entre la ciudadanía y sus representantes.	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad
2	Educación como motor para el desarrollo integral	Promover procesos educativos integrales con calidad y pertinencia para todas las edades, orientados a la generación de oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida con innovación y emprendimiento	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
3	Sostenibilidad Ambiental	Conservar y proteger el medio ambiente y el territorio de forma indefinida.	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
4	Buen Gobierno y Transparencia	Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los funcionarios públicos.	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

Línea del Programa de Gobierno	Distribución por Sectores , Estrategias y Proyectos
Línea 1. Participación e Inclusión Social	1.1. Planeación Participativa 1.2. Presupuesto Participativo 1.3. Control Social 1.4. Desarrollo Comunitario 1.5. Juntas de Acción Comunal 1.6. Cooperativismo y Asociatividad
Línea 2. Educación como motor para el desarrollo integral	2.1. Educación 2.2. Salud 2.3. Deporte, Recreación y Actividad Física 2.4. Cultura
Línea 3. Sostenibilidad Ambiental	3.1. Vivienda Social y Servicios Públicos 3.2. Responsabilidad Ambiental 3.3. Infraestructura vial 3.4. Desarrollo Agropecuario 3.5. Crecimiento Ordenado y Territorio
Línea 4. Buen Gobierno y transparencia	4.1. Presupuesto Participativo 4.2. Rendición Pública de cuentas 4.3. Fortalecimiento Modelo Control Interno 4.4. Manual de Contratación 4.5. Cooperación Internacional

FUENTES DE FINANCIACIÓN



Programa de Gobierno Carlos Arturo Quintero Hurtado
CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023.

Bibliografía:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Antioquia_Pueblorrico%20ficha.pdf

<https://es.wikipedia.org/wiki/Pueblorrico>

<https://www.fawec.org/es/fichas-tecnicas/23-bienestar-general/21-que-es-el-bienestar-animal>

<http://www.ceppia.com.co/cgi-sys/suspendedpage.cgi>

<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Gobernabilidad/undp-co-programasgobierno-2015.pdf>

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/2797-objetivos-desarrollo-milenio-mirada-america-latina-caribe>

<http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2015/06/11/pnud-y-dnp-presentan-la-gu-a-orientaciones-para-la-construccion-de-programas-de-gobierno.html>



¡BIEN POR PUEBLORRICO! *¡Bien por Pueblorrico!*

CARLOS ARTURO QUINTERO HURTADO

C.C. 70.002.718 de Pueblorrico Antioquia

27 de julio de 2019.